



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: JOSÉ FERNANDO CALDERÓN FARFÁN
DEMANDADO: JANETH PATRICIA PLATA RESTREPO
RADICADO: 2019-00328-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de octubre de 2022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciocho (18) de noviembre dos mil veintidós (2.022)

Se requiere a los apoderados de las partes para que dentro del término de tres (03) días alleguen el trabajo de partición, teniendo en cuenta la designación como partidores que se hiciere en audiencia del 1 de agosto del año en curso, so pena de relevarlos y proceder a nombrar de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 045 del 21 de noviembre
de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria